



Expte. N° 8.240/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

La Ordenanza 1.947/10, Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones, y

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2.001, la empresa Siemens y su Fundación realizan un concurso anual, en el que se premian las soluciones más innovadoras y sustentables direccionadas a la resolución de problemáticas locales a través de la automatización. Que en dicho concurso se evalúan proyectos diseñados por jóvenes estudiantes de las Escuelas Técnicas de todo el país.

Que en la edición 2.023 los alumnos de 6to año de la Escuela de Educación Técnica "Ingeniero Enrique B. Gomara" N° 8.235, han participado del concurso de automatización y control presentando un proyecto llamado "Automatismo para el control de heladas". A través de este trabajo crearon un dispositivo bajo el sistema IOT (Internet de las cosas), generando un mecanismo para controlar la temperatura a través de un sensor, y detectar cuándo se aproxima una helada. Esto último se intenta lograr con la finalidad de encender los aspersores, que, a través del riego, mantienen una temperatura óptima para evitar la pérdida de los cultivos.

Que, los alumnos que han participado del referido concurso expresan, "que su objetivo ha sido dar respuesta a un problema climático que afecta, y es muy común, en los campos de la región, luego de varios meses de trabajo e investigación"

Que, tras la elaboración y presentación del mismo, han obtenido el 1er PUESTO a NIVEL REGIONAL, dentro del concurso "LOGO". Es la tercera vez que la Escuela Técnica N° 8.235 participa en el concurso Siemens. La primera vez fue hace 3 años y también obtuvieron el primer premio y el año pasado que salieron terceros.

Que, tal como indicaron los organizadores del concurso, mediante esta iniciativa se busca incentivar a los jóvenes a acercarse al desarrollo tecnológico, promoviendo la transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas, estimulando a los alumnos a trabajar en equipo, para solucionar problemas reales y locales, realizando tareas de investigación y desarrollo en las zonas de influencia de sus escuelas.

Que de acuerdo al "Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones", deben tenerse en consideración aquellos proyectos de índole cultural, deportiva, recreativa, científico, comunitaria o educativa de factible aplicación y que beneficien a la comunidad; siendo este un caso ejemplar.

Que entendemos que la meritoria actuación de este equipo de alumnos y docentes locales -Marcelo Urbano, Tomás Díaz, Ignacio Fernández y Laureano Ochoa-, constituye un motivo de orgullo para la ciudad, y como tal, debe ser reconocida.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 708/2.023

ART.1°) Declárese de Interés Educativo y Municipal, el proyecto de "Automatismo para el control de Heladas", elaborado por alumnos de 6to año de la Escuela de Educación Técnica "Ingeniero Enrique B. Gomara" N° 8.235 y que fuera galardonado con el 1er puesto a nivel regional en el concurso organizado por la Fundación Siemens.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 6 de diciembre de 2023.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Dr. Nicolás Ramírez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADAS	
ENTRÓ	SALIO
	07/12/2023
Anotado por	LAOLA S.
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE